



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

DSAD N°: 034/25



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 05 MAR 2025

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el CUDAP: EX-HCD:0001910/2024 y EXP-0000559-2025-HCDN - Trámite Interno del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 18/2024 relativa a la "Adquisición de máquinas y herramientas eléctricas para los talleres de la Subdirección de Mantenimiento ubicados en el edificio Anexo "D" de la HCDN".

Que resulto oportunamente adjudicataria la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA en el renglón N° 1, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 133/2024 por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.880.928).

Que la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Obras y Mantenimiento, a fojas 1 del EXP-0000559-2025-HCDN – Trámite Interno, que luce a fojas 346 acumulado al expediente citado en el visto, solicitó la ampliación del renglón mencionado y Orden de Compra hasta el límite establecido del TREINTA Y TRES COMA TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (33,34%), del monto total del contrato, previa conformidad brindada por el adjudicatario la que luce a fojas 2 respectivamente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso g) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 5 del Trámite Interno acumulado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, mediante Dictamen N° 72 / 2025 ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

DSAD N°: 034/25



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación del renglón N° 1 de la Orden de Compra N° 133/2024 a favor de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SA CUIT 30-71506605-6 por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.626.976); todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

Fernanda Mongiardino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN